

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE MAYO 2015

En Vicuña, a 20 de Mayo 2015, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Marcela Villegas Espinoza, Encargada de Presupuesto Municipal.

INVITADOS:

- Rodrigo Iribarren Avilés, Director Museo Gabriela Mistral.

Actúa como Secretaria Municipal la Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición Rodrigo Iribarren Avilés, Director Museo Gabriela Mistral.
4. Modificación Presupuestaria N° 8.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

El señor Alcalde somete a votación el acta anterior

VOTACION:

Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 082/2015/SEC.- El Concejo, aprueba por unanimidad, el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 014 de fecha 13-05-2015, con los acuerdos N° 074,075,076,077,078,079,080,081.

CORRESPONDENCIA.

La señora Lisbeth :

1.- Con fecha 20 de mayo de 2015, se envía antecedente, "Seminario Regional Pichidangui". De Concejal de región de Coquimbo para María Angélica Arqueros y Marta Castillo Castro. Se deja constancia que por especial encargo de don Jaime Herrera flores concejal de la comuna de los Vilos y presidente del capítulo regional de concejales se envía a los miembros del directorio de concejales regional y delegados comunales los antecedentes del próximo seminario regional para concejales, alcaldes y secretarios municipales a realizarse en Pichidangui, comuna de los Vilos en los días 3, 4 y 5 de junio del presente año, lo anterior para socializarlo dentro de los concejos comunales, para obtener una amplia participación en esta importante instancia regional de capacitación. ATTE. Huielinda Aqueo Barraza.

El Señor Alcalde se refiere a lo anterior, diciendo que este Seminario es promovido por los concejales de la IV región, además deja en claro que es diferente a otros tipos de seminarios, ya que el valor de inscripción por participante es de \$60.000.

Los temas que se van a tratar en este seminario son:

- Ley de probidad y transparencia.
- Ley del lobby.
- Reglamento interno en el concejo.
- Regulación de la Contraloría General de la República en el concejo municipal.

Concejala Marta Castillo acota que le interesa la idea de asistir a esta instancia, pero que además le interesa motivar a sus pares concejales, para que también asistan a dicho seminario. Ya que manifiesta que, tiene entendido que asistirán algunos concejales del sur, que discutirán temas de la dieta y expondrán sobre algunos beneficios que tienen en los consejos de sus respectivas comunas. Concluye reiterando que le gustaría que sus demás colegas concejales pudieran asistir a este seminario, ya que con esto se estaría apoyando a la región.

El Señor Alcalde, determina dejar la inscripción a este seminario por parte de los interesados "abierto", es decir que no se tomará la decisión de quién asistirá en esta ocasión. Pero deja en claro que quién asista a este seminario debe manifestar su intención con anticipación, para determinar los temas de los costos, forma de pago y otros.

Por lo tanto el Señor alcalde pide autorización a la mesa, para que tanto concejales presentes como la secretaria municipal y él mismo, puedan asistir a este congreso regional a realizarse en la Comunidad de Pichidangui en los días 3, 4 y 5 de junio del presente año.

VOTACION:

Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 083/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar a los miembros de esta mesa puedan participar en el Seminario regional para Concejales, Alcaldes y Secretarios Municipales, a realizarse en Pichidangui comuna de Los Vilos, los días 03,04,05 de junio del presente, Considerando los días de traslado.

Sr Alcalde manifiesta que : En conclusión, en forma unánime se aprueba la autorización para que miembros de este concejo puedan participar en el Congreso de Pichidangui.

Modificación presupuestaria N° 8:

Modificación presupuestaria N° 9:

Señora Lisbeth:

2.-Nota interna N° 199 fecha 20 de mayo de 2015. de Secretario comunal de planificación a Secretaria municipal. Le manifiesta lo siguiente: pide autorizar por el concejo la modificación presupuestaria N° 9 la que consigna el aumento

de la cuenta en \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) para proceder con el pago de la cuota anual de la Asociación Chilena de Municipalidades. ATTE. Claudio Telias Ortiz Secretaria Comunal.

El señor Alcalde toma la palabra y se refiere a la modificación presupuestaria N° 9, y continúa diciendo que el municipio tiene un compromiso con la Asociación de Municipios Rurales además de ser miembro de esta, también hace notar que el municipio de Vicuña es miembro también de la Asociación de Municipios turísticos, Asociación de Municipios de la Región y de la Asociación Chilena de Municipalidades. Y por lo tanto para completar el pago anual de la cuota de, en este caso Asociación Chilena de Municipalidades se debe autorizar elevar a \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) la cuenta.

La señora Marcela Villegas del departamento de de SERPLAC se refiere a la Modificación presupuestaria N° 8.

El Señor Alcalde solicita al concejo aprobar la modificación presupuestaria N° 8.

VOTACION:

Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

El Señor Alcalde: Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N° 8.

ACUERDO N°084/2015/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 8, que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2015

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 208/2014 Decreto N°10.629

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

						23.000
--	--	--	--	--	--	--------

29	03	001	Vehiculos	1	M	\$ 10.000
22	12	001	Otros gastos en Bienes y servicios	1	M	\$ 3.000
29	01	001	Terreno	1	M	\$ 10.000

						M \$ 23.000
--	--	--	--	--	--	-------------

-	-	-				-
-	-	-	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$			-
-	-	-		-	-	-

Detalle área de gestión						M \$ 23.000
----------------------------	--	--	--	--	--	-------------

22	07	002	Servicios de Impresión	6	M	\$ 3.000
29	05	001	Maquinas y equipos	1	M	\$ 20.000

TOTAL						M \$ 23.000
-------	--	--	--	--	--	-------------

El Señor Alcalde solicita al concejo aprobar la modificación presupuestaria N° 9.

VOTACION:

Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejal Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°085/2015/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 9, que a continuación se detalla:

Disminuye Presupuesto de Gastos M\$

24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1	M	\$	1.400
----	----	-----	-----	--	---	---	----	-------

\$ 1.400

24	03	080	002	A Otras Asociaciones	1	M	\$	1.400
----	----	-----	-----	----------------------	---	---	----	-------

\$ 1.400

El Concejal Simón Alquinta se refiere a lo Anterior, diciendo que se le informe al concejo de todos y cada uno de los implementos que, con la modificación presupuestaria N° 8 se comprarán para surtir los déficit del observatorio Mamalluca. Además manifiesta que hace ya muchos años no se hace una respectiva renovación a dichos equipos.

El concejal Mario Aros, manifiesta compartir la opinión anterior, y agrega, la necesidad de la implementación de instrumentos para el observatorio Mamalluca, ya que (continúa) esta es una de las empresas que más aporta a la comuna en estos momentos. Y Pide de forma concreta, tener más cercanía con este tema, es decir, implementar un sistema de revisión, y de complementación para con el observatorio Mamalluca, en cuanto a la oferta y demanda de turistas. Además concluye diciendo que se tiene una visita pendiente al observatorio Mamalluca para poder ver en terreno cuáles son sus actuales necesidades.

El Señor Alcalde concuerda con las anteriores acotaciones, y agrega, que se tienen los siguientes temas pendientes a realizarse en el presente año como lo es la Pavimentación del camino que lleva desde San Isidro hasta el Observatorio., además del mejoramiento de los baños del observatorio. Agrega que estas mejoras han sido aprobadas en diversos proyectos a ejecutarse en el presente año.

Ahora sin perjuicio de lo anterior, El Sr Alcalde acoge lo que se ha dicho en esta mesa, como mayor información, el tema de la visita etc. Y pide al concejo

coordinar una visita en terreno al observatorio, acogiéndose al sistema de comisiones, para el mes de junio.

El concejal Alquinta, manifiesta que el municipio, siempre va a impulsar cualquier iniciativa, que pueda ayudar al desarrollo del observatorio Mamalluca.

En conclusión, se acuerda por la mesa de consejo, asistir como comisión el día 1º de julio a las dependencias del observatorio Mamalluca, para ver en terreno lo que hace falta y cómo poder proceder a su enmienda.

EXPOSICIÓN RODRIGO IRIBARREN AVILÉS, DIRECTOR MUSEO GABRIELA MISTRAL.

El alcalde, presenta al consejo a Rodrigo Eguibarren Aviléz. Expone que más allá de su calidad de director del Museo Gabriela Mistral, ha hecho un proyecto para cambiar el nombre de algunas calles de la comuna y ahora va a exponer diversos puntos.

Rodrigo Eguibarren Aviléz: (antes de comenzar entrega a cada concejal y al Sr Alcalde una copia de su exposición, la que a continuación será resumida en breves palabras) Comienza diciendo, que él mismo había hablado anteriormente con el Sr Alcalde, con el fin de exponerle su idea de cambiar el nombre de una calle en particular, que tiene que ver con una investigación histórica hecha por quien expone. En conclusión, pide que el nombre de la calle independencia, tenga el nombre que siempre tuvo, que fue el "pueblo indígena".

Expone sus fundamentos, los cuales son principalmente que la actual calle independencia, cuando Vicuña era nombrado La Villa San Isidro, era nombrada Pueblo indígena, nombre que se remonta hacia los orígenes ancestrales de esta comuna. Además que en la actual calle independencia se desarrollaba una feria artesanal, llamada Pueblo de indígenas. Concluye diciendo que hasta hace unas décadas atrás, la gente le siguió llamando Pueblo Indígena a la actual calle independencia.

Otra razón sería para reconocer a los pueblos indígenas, y nativos su la fuerza y entereza para habitar esta tierra y resistir en su ocasión a la corona Española. Reconocer la herencia indígena que tiene nuestro pueblo anteponiendo así su relevancia cultural.

Concluye diciendo, que para la celebración del natalicio de la ciudad de Vicuña, no solo se reconozca a Joaquín Vicuña, sino que también se haga un reconocimiento a los indígenas, que alguna vez habitaron nuestra comuna como primeros pobladores, que inicialmente habitaron La Villa (así termina su intervención).

Los concejales comienzan a contar sus propias anécdotas sobre la ex calle Pueblo indígena y las 33 familias de descendencia indígena que conformaban el Pueblo indígena.

El señor Rodrigo Iribarren, propone hacer una consulta ciudadana con todos los habitantes del sector alrededor de la calle independencia, para así tener la opinión de los propios vecinos.

El concejal Alquinta y la concejala Rojas, están de acuerdo en que esta iniciativa impulsaría de algún modo la cultura en la comuna.

Don Rodrigo Iribarren, propone, que en la fecha del lanzamiento de su nuevo libro que está auspiciado con fondos gubernamentales y es apoyado por el municipio de Vicuña, se mencionara de forma pública la idea de querer cambiar el nombre de la calle en cuestión. Ya que sería el momento ideal.

El concejal Ramos, manifiesta su apoyo a la idea, y agrega que hace falta aún más reconocimiento a nuestras raíces indígenas, por lo menos en el nombre de las calles, o en la infraestructura en general.

El concejal Rojas también manifiesta su interés por la idea, además de incluir un ícono, en la calle para indicar y homenajear el lugar donde se inició la comuna de Vicuña.

La concejala Miriam Rojas, deja en claro que apoya la idea, y valora la propuesta de hacer una consulta ciudadana para informar y culturizar a la vez. Reconoce también el valor cultural que siempre ha tenido nuestra comuna, concluye que por lo menos en cuanto a su persona tiene todo el apoyo.

La concejala Castillo, agrega que no solo debería reconocerse a la herencia indígena en esta ocasión, si no que se tiene que seguir buscando las instancias necesarias para valorar nuestra cultura ancestral.

El Sr Alcalde, agradece la intervención de don Rodrigo, y se compromete a buscar la fórmula para hacer participar a toda la ciudadanía comunal e incluir para esto a al departamento de Social del municipio para sacar adelante esta iniciativa.

El Sr. Rodrigo Iribarren Aviléz se despide del Concejo.

El Concejo dialoga sobre las instancias legales y administrativas que conllevaría el cambio del nombre de una calle. También se analiza el tema de culturizar a los habitantes de la comuna sobre quienes en realidad don los nombres representado en las calles o poblaciones de la localidad.

El concejal Rojas, manifiesta que en el caso de no poder cambiar el nombre de la calle, se podría hacer una plazuela que contuviera la idea de un "Pueblo Indígena".

El alcalde concluye diciendo que se partiera con la consulta ciudadana, y de ahí se empezara a ver las otras instancias, tanto legales como administrativas.

CUENTA DEL ALCALDE Y DÍA NACIONAL DEL PISCO.

El alcalde manifiesta su interés, en proponer al concejo participar de manera activa, en la búsqueda de la denominación de origen del pisco. Porque cree que el pisco no es solo chileno, es más bien Vicuñense. Ya que la cooperación que ha hecho nuestra comuna con los cooperados por ejemplo de Capel, y otros, ha sido tremendamente significativa. Y cree que el concejo debe hacer parte de esto, en cuanto a un planteamiento y el valor que ha tenido la Comuna de Vicuña para con el Pisco, y promover así hacerlo oficial como una decisión del consejo. En cuanto a sustentar con nuestras autoridades nacionales, el nombramiento explícito de la denominación de origen del pisco. (Concede la palabra).

El concejal Aros, manifiesta que en cuanto a la denominación de origen, se tendría que empezar a recopilar más datos. Ya que por lo que él tiene entendido que exactamente Vicuña no es. De hecho reconoce que el tema se está discutiendo en Pisco Elqui (ex Unión).

El concejal Rojas, dice que el Gobierno Regional está levantando un libro de historiadores para establecer cual sería el real origen del pisco. Y agrega que sería en una hacienda ubicada en la comuna de Vicuña.

El concejal Aros, agrega que la comuna de Paihuano va a defender su posición y Vicuña en su caso también lo hará, por ello habría que encontrar un punto de consenso entre las dos localidades.

El Sr Alcalde manifiesta que él está de acuerdo que quizás el pisco no sea únicamente vicuñense, pero agrega que la importancia que ha tenido la planta capel y el mismo pisco en Vicuña ha sido de un valor histórico, por lo que según él, corresponde pedirle a las autoridades respectivas que reconozcan a la comuna en la denominación de origen del pisco chileno. Pide que esto se analice, que se pida mayor información, y que se debata el tema a una altura de consejo.

Agrega que el pisco también marca la identidad histórica de nuestra comuna, por eso pide que el consejo valore lo que ha significado el pisco para la historia e identidad de la comuna de Vicuña. Y también solicite a las autoridades un mayor énfasis y energía en esta materia en términos de la denominación de origen.

El concejal Aros, manifiesta que en la denominación de origen del pisco, ya se menciona a las IV región, y pide que el Sr Alcalde aclare su punto.

El Sr Alcalde afirma que mundialmente no está reconocido. Y Que solo está reconocido el origen del pisco al interior de nuestras fronteras chilenas solamente, pero no está especificado. Pone un ejemplo, el cual es que en Colombia solo se accede al pisco Peruano, debido a qué allá sí tramitaron la denominación de origen. Por ello concluye que el consejo debe hacer un llamado de atención, para dejar en claro que para la comuna es de suma importancia la denominación de origen del Pisco, como patrimonio cultural de la comuna. Esto se llevaría a cabo, por ejemplo enviándole una carta a la Presidenta de la República, en la cual se le haga llegar la postura actual del concejo respecto al tema en cuestión.

El concejal Alquinta, manifiesta su apoyo a lo dicho anteriormente por el Sr Alcalde, ya que según afirma, es de suma importancia para las empresas Pisqueras que hay en la comuna, se sientan apoyadas por este concejo. Y valora el desarrollo que ha tenido esta industria en la región y para la región.

El concejal Rojas, recuerda que también a las empresas Pisqueras, les tocó una ardua lucha contra la reforma Tributaria que lleva a cabo el actual gobierno, y que hay enormes diferencias entre estas dos posturas. Concluye proponiendo que se debería agendar para un concejo posterior, la recopilación de información con respecto a este tema.

El Sr Alcalde, siente que es importante, darle un apoyo a las empresas emblemáticas de la comuna como Capel, y manifestar ante las autoridades superiores, que la denominación de origen del Pisco Chileno, debe ser en el Valle de Elqui. Y reitera la idea de enviarle una carta a la Presidente de la República para que el Ministerio de Relaciones exteriores se pronuncie con respecto al tema.

Destaca que en su momento histórico, cuando el 50 % de la población era pobre, el cooperativismo salvo a muchas familias, y recuera la importancia específicamente para nuestra comuna. Como primera medida dice que le gustaría rememorar el tema con una frase que sería por ejemplo, que el Pisco es Chileno y es parte de la historia de Vicuña, y a partir de eso, se dejara de manifiesto que el consejo apoya a las cooperativas de la comuna. Y lo segundo sería enviarle la carta anteriormente mencionada a la Presidenta de la República.

El tema concluye en el acuerdo de hacer un borrador más especificado para que el tema se discuta.

PUNTOS VARIOS

El Sr Alcalde toma la palabra, y comienza recordando que hace pocos días atrás, en la comuna ocurrió un hecho muy lamentable, el cual fue la muerte de un concejal muy querido, quien fue en vida Andrian Mendieta concejal de la

comuna de Los Vilos. Hace mención que en representación de este concejo, a su funeral asistió la Concejala Castillo, y que ella afirmaba que los vecinos de los Vilos estaban muy acongojados por su partida. También recuerda que él militaba en su mismo partido, la Democracia Cristiana. Hace notar que la pérdida de Adrián ha sido muy importante para la esfera política no importando su color. Agradece a la concejala Castillo por haber representado a este concejo, y concluye valorando la vida intachable como servidor público que tuvo Adrian. Finaliza dando la palabra a la Concejala Castillo.

La concejala Castillo se refiere al funeral del Sr Mendieta, y destaca que como concejal fue muy querido en la esfera política y vecinal, y que eso se reflejó en su despedida, ya que hubieron representante de todos los municipios, pero destacó que no vio a ningún concejal de la comuna de los Vilos, por lo que hace un llamado de atención a la mesa, que aunque hayan a veces diferencias dentro del consejo, se deben tener un respeto como autoridades, para determinados momentos.

El Concejal Alquinta manifiesta que se debería hacer un tipo de homenaje en esos casos, por acuerdo de concejo.

El Sr Alcalde, añade, que más allá de las legítimas diferencia que existan dentro de esta mesa, todos los que la conforman son de algún modo u otro servidores públicos, y por ello se merecen el máximo de los respetos, por representar distintas visiones de la comuna. Ese respeto a la autoridad, ya sea que te agrade o no tiene que ser superior, afirma.

CONCEJAL WASHIGTON RAMOS

El concejal Ramos toma la palabra, Comienza diciendo que él pertenece a la comisión deportiva del municipio, que están encargados de deliberar el tema de las becas deportivas que otorga a la comuna, añade que solo se presentaron siete postulantes los cuales fueron inicialmente aprobados. Ahora da la palabra a Pricila Orostegui la cual dice va a proponer al concejo una modificación a las bases que rigen las becas.

La Srta Pricila, comienza explicando que en la comisión de deportes, en una sesión reciente ha aprobado siete becas deportivas, y de aquella sesión surgieron algunas duda e ideas que se quieren proponer al concejo.

El primer punto continúa la señorita Priscila, dice que hay que dar otro tiempo de promoción de la beca deportiva, para que se completen los cupos faltantes.

El Sr Alcalde toma la palabra, y rebate a la señorita Priscila manifestándole que "la plata no se gasta porque tiene que gastarse, y añade que si siete fueron las personas que se presentaron y que cumplen los requisitos, solo esos siete deben ser beneficiados por la beca, ya que para el municipio esto tiene un alto costo monetario.

Priscila, manifiesta que los cupos para esta beca son más de siete, y que es primera vez que se hace esta convocatoria, además de que esta se hizo en plazos distintos a los que establecía la ordenanza.

El Sr Alcalde pregunta, cuando se habían anteriormente entregado esta beca deportiva?

La señorita Priscila responde que es la primera vez. De hecho afirma que los montos entregados a los beneficiarios solo van a ser por nueve periodos semestrales. Continúa diciendo que la comisión encargada de apoyar al departamento de deportes tiene muchas sugerencias con respecto a este tema. Añade que esos siete deportistas beneficiados, no representan a todos los deportistas comunales que necesitan también la beca.

EL Concejal Ramos, interviene diciendo que las ordenanzas pueden ser modificadas, para así poder modificar las bases que rigen a la beca.

El Sr Alcalde, manifiesta que solo dentro de un periodo determinado de tiempo.

La Concejala Castillo, interviene diciendo que ella cree que es un problema de difusión, ya que por ejemplo en Talcuna y Marquesa, no llegó la información.

El Concejala Rojas, opina que cada concejal es el encargado de difundir estos beneficios, así como por la radio o el diario local.

El Sr Alcalde toma la palabra, y dice lo que a él le preocupa en cuanto a estas modificaciones.

En primer lugar, dice que por ejemplo, en las becas de educación entregadas por el municipio, quedaron fuera más de cien postulantes, y si aumentaran las becas deportivas, estos cien postulantes que presentaron sus documentos en el tiempo debido, quedaron fuera, pedirían también que se aumentaran los cupos para becas de educación, si saben en las becas deportivas sobró plata.

En segundo lugar, el Sr Alcalde manifiesta que también le preocupa, el tema legal. Ya que el hecho de modificar una ordenanza, para iniciar un nuevo concurso, y ampliar así los cupos de becas ya entregadas, no estaría según él dentro de los márgenes legales.

El Concejal Aros, interviene manifestando que a la gente que ha quedado fuera de las becas, por ejemplo, de educación no se le ha dicho el por qué quedo fuera. Siendo que ellos eran renovadores de becas, es decir teniendo el mismo promedio, siendo de la misma Universidad, se les dice ahora que no califica.

El Concejal Ramos, interviene diciendo que ese debería ser un tema a parte, ya que su punto es específico.

El Sr Alcalde toma la palabra, y responde al concejal Aros. Parte diciendo que el departamento de desarrollo social está dando respuestas específicas, del por qué se les dejó fuera del beneficio a la gente que se acerca a preguntar. El mismo manifiesta que en los casos en que a él mismo le han consultado, él ha pedido los antecedentes al departamento de social, y ha corroborado que este estaba en lo correcto. Concluye invitando a la mesa, a que si se ha cometido una injusticia, esa misma mesa busque la forma de remediar esa injusticia. Propone publicar una glosa de puntajes, para que la gente vea qué puntaje tenía al momento de la selección.

Ahora volviendo con el tema del segundo punto vario, el Alcalde pide al abogado, que aclare el tema respecto a la modificación de las ordenanzas.

El señor Sebastián Vicuña, dice que él no tiene la información a mano en ese momento, pero que para el próximo concejo, se compromete a tener los periodos exactos en que se puedan hacer las modificaciones a las ordenanzas.

El Sr. Alcalde propone que una vez que se tenga esa información, se discuta si se hace la modificación o no se hace.

El Concejal Ramos, hace mención, a que cuando se llegó a este acuerdo en el concejo, se había dejado en claro que estas becas se podrían entregar incluso extemporáneas, es decir una vez que ya se haya hecho la convocatoria. Añade que estos recursos se deben aprovechar al máximo, y si fue un problema de información o de promoción eso se tendría que analizar.

El concejal Rojas, dice que es importante hacer un mea culpa, y añade que la oficina del deporte tuvo que tener e informar a sus contactos de la existencia y bases de este tipo de becas.

El Concejal Alquinta, manifiesta su comprensión por las peticiones del concejal Ramos, pero añade también que esas becas ya tuvieron su convocatoria, y que no se trata de entregar becas, solo porque faltaron postulantes, eso debe analizarse con exhaustividad y responsabilidad. Concluye diciendo, que quizás deportistas no postularon por falta de información o por falta de motivación, si no que no postularon porque sabían que no cumplían con los requisitos necesarios.

El concejal Rojas, añade a lo anterior, que tema del corte de ingresos monetarios del postulante es fundamental.

El concejal Ramos, complementa lo anterior, asegurando que el 60 % de los requisitos, se refieren a temas socio-económico, y que el 40 % está referido a temas deportivos, en el caso de las becas deportivas entregadas por el municipio.

Ahora el concejal Ramos añade otro punto que se podría modificar de la ordenanza, y es el tema de que el mínimo de edad para esta beca es de 12 años, siento que hay niños que desde los 8 años presentan actitudes para el deporte, y necesitan también de esta beca.

El Sr Alcalde propone, a la mesa esperar la respuesta legal, con respecto a que si estas ideas se pueden o no llevar a la práctica, dentro de los márgenes de la ley.

Finalmente se le agradece a la señorita Priscila Orostegui, y al Concejal Ramos por las ideas propuestas y se compromete a pedir la información necesaria, para analizar los argumentos legales con toda claridad, para un próximo concejo.

Toma la palabra el concejal Ramos. Comienza, informar a la mesa, que asistió a una actividad que hubo en Huanta, y explica que supo por un trabajador de la zona que la empresa Barric, está teniendo en sus periodos pic, más de quinientas personas trabajando en la minera. Y le gustaría saber si el municipio, tiene algún tipo de control sobre esto.

El concejal Rojas, explica que no comprende tanta sorpresa, ya que cuando la minera Barrik, fue a exponer al concejo, se dijo que en temporada baja ellos tenían a trescientas cincuenta personas trabajando en el lugar.

La concejala Catillo, pide que se revise la fecha en que la Minera Barrik, va a presentarse ante esta mesa.

El concejal Ramos, manifiesta su preocupación por la intervención mayor que estaría teniendo la Minera Barrik, en el terreno que están haciendo sus sondajes.

El concejal Ramos toma la palabra y expone que en cerca de la Escuela de Chapilca hay una pirca que pasa por el medio de la acera, por lo que es muy peligroso para los niños que se dirigen a sus hogares por las tardes. Ya que por ahí comúnmente pasan vehículos pesados. Y él quiere saber si se trata de un trabajo mayor el hecho de retirar la pirca.

El Sr Alcalde, dice que va a pedir el informe a Don Juan Pinto. Y pregunta a quién le corresponde la pirca.

El concejal Ramos, responde que es un terreno privado.

CONCEJAL YERMAN ROJAS CASTILLO

El Sr Alcalde da la palabra al concejal Rojas.

El concejal Rojas, manifiesta que se necesitan los antecedentes sobre la licitación de la plaza de armas de Vicuña.

La Srta Lisbhet, señala que esos antecedentes son bastantes, y lo ejemplifica con un archivador completo.

EL concejal Rojas, le señala que a él solo le interesan la Bases.

EL concejal Rojas manifiesta que el día de hoy, no había ninguna máquina municipal trabajando en las quebradas. Especialmente la quebrada cercana a la localidad de Calingasta, en la cual dejaron verdaderos cerros de tierra, que en un futuro y próximo temporal, pueden devenir en grandes aluviones. Y quiere saber qué pasa con estos trabajos, de empedrados, para evitar aluviones y grandes desprendimientos de tierra. Y concluye manifestando su preocupación por el acceso a San Isidro, ya que este está muy deteriorado por el inicial trabajo de las máquinas.

Añade, que la terminación de la obra que contenga la quebrada de Calingasta, debe terminarse lo antes posible, ya que ese es el mayor punto de riesgo de aluviones, y que no solo afectaría a Calingasta o San Isidro, sino que también a Vicuña y la ruta 41.

El Sr Alcalde, se compromete a revisar los trabajos que se han hecho en la localidad en cuestión, además de decirles a personeros del municipio que agenden reuniones con los dirigentes vecinales de la zona, para indicarles de los peligros a que pueden atenerse en un aluvión. Además de instruirse de su información para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido en el pasado.

EL Concejal Rojas, manifiesta también su preocupación por el tema de la iluminación escasa que existe en la localidad de Calingasta y San Isidro. Ya que ese factor es favorable para una eventual violación o delito.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS CABELLOS

La concejala Rojas toma la palabra. Y manifiesta el problema que le han manifestado diversos vecinos de la comuna, por el tema de la acumulación de basura en algunas calles de la ciudad de Vicuña, por ejemplo la calle Prat, en la que hay hojas y desperdicios en la calle y vereda.

El Sr Alcalde, le manifiesta que el departamento de obras, está encargado de limpiar la calle, y que los mismo vecinos son los encargados de limpiar sus veredas.

La concejala Rojas, añade que en la calle Carrera, llegando a la escuela Lucila Godoy, también se acumula mucha basura, la cual provoca la molestia de algunos vecinos.

El Concejal Rojas, acota, que el recinto educacional Lucila Godoy (Escuela dos), también deja mucho que desear en cuanto a su ornato y limpieza.

E Sr Alcalde, añade, que el asunto de la limpieza va más que en una responsabilidad del municipio, en un tema cultural, es decir el hecho de que le gente se preocupe de vivir en un entorno limpio, por ejemplo limpiando cada vecino su vereda, o preocupándose de los sitios eriazos.

El Concejal Alquinta, manifiesta que existe una ordenanza, que rige el tema de la basura en las calles, y la responsabilidad de los vecinos.

El Sr Alcalde pide a la Sra Lisbeth que busque dicha ordenanza.

El Concejal Alquinta, añade que hay personas que trabajan en el aseo de las calles, hacen bien su trabajo y otras no, además, que a veces la culpa no es de ellos, ya que la gente no tiene la cultura de la limpieza, por lo que no se saca nada con mandar a limpiar, si el mismo día va a estar sucio, pone el ejemplo de que la gente no recoge las fecas de los perros, cuando los sacan a pasear. Por lo que concluye, que todo va en la educación de las personas, y en imposición de multas en su caso.

La Concejala Rojas, toma la palabra, y comienza con explicar, que en la población Antakari, pasaje Pedro Claro, en el cual se encuentran dos postes prendidos día y noche. Y hace la Petición a Don Franklin, para que se manifieste en el lugar, y busque una solución al problema.

Además, manifiesta que fuera del Terminal de Buses de Vicuña, hay serios problemas en la vereda, de tal manera que es un claro peligro para la gente que transita por el lugar.

CONCEJAL MARIO AROS CARVAJAL

El Concejal Aros, toma la palabra y expone al Concejo el caso de Casilda Urrutia Pizarro vecina de Chapilca que tiene un grave problema de obesidad, y que hace poco tiempo decidió operarse porque su vida corre peligro. El costo de la operación es de \$5.000.000, y no tiene el dinero para pagarla, por ello pide a esta mesa, que se gestionen actividades, o se hagan injerencias, para reunir fondos, o informar al servicio regional, para gestionar alguna ayuda, ya que su padecimiento es grave.

El Sr Alcalde se compromete a hacer todas las gestiones posibles.

El Concejal Aros toma la palabra, y comienza manifestando que la junta de vecinos de la Villa La Gloria, que tiene su sede desde el año 2014 ha pedido el comodato de esta y hasta el día de hoy no han tenido respuesta.

El Sr Alcalde, se compromete a realizar las gestiones pertinentes.

El concejal Aros, expone a la mesa, el problema consistente en la pérdida de un televisor desde el departamento de seguridad. Y pide encarecidamente al Sr Alcalde que se realice un sumario interno, para así esclarecer e identificar a los responsables, para que se practiquen las acciones respectivas.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 17:05 horas.




LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE